INFORME DE SUPERVISIÓN PARA MODIFICACIÓN, SUSPENSIÓN O TERMINACIÓN ANTICIPADA DE CONTRATOS DE BIENES O SERVICIOS

INFORME DE SUPERVISIÓN En mi calidad de supervisor del contrato No. CO1.PCCNTR.3707641 del 24/05/2022 celebrado entre EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA, representado por Emily Elisa Coronado Garcés, Subdirectora (e) del Centro Textil y de Gestión Industrial y JULIO CESAR SAENZ CASTILLO cuyo objeto es: " CONTRATAR EL SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN DE SERVICIO TIPO OCASIONAL E HIDRATACIÓN, PARA LOS APRENDICES DEL CENTRO TEXTIL Y DE GESTIÓN INDUSTRIAL INCLUIDA LA SUBSEDE DE SANTA ROSA DE OSOS", me permito presentar informe a fin de solicitar la adición del mismo, de acuerdo con lo siguiente:	
DIRECCIÓN, ÁREA, REGIONAL O CENTRO ORDENADORA DE GASTO:	CENTRO TEXTIL Y DE GESTIÒN INDUSTRIAL.
SUPERVISOR DEL CONTRATO:	JAIME LUIS SALGADO VERGARA
APOYO A LA SUPERVISIÓN:	N.A
CONTRATO No:	CO1.PCCNTR.3707641
TIPO DE CONTRATO:	Prestación de Servicios
OBJETO:	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN DE SERVICIO TIPO OCASIONAL E HIDRATACIÓN, PARA LOS APRENDICES DEL CENTRO TEXTIL Y DE GESTIÓN INDUSTRIAL INCLUIDA LA SUBSEDE DE SANTA ROSA DE OSOS.
VALOR:	VEINTINUEVE MILLONES TRESCIENTOS SESENTA MIL SEISCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/L $29.360.633)
CONTRATISTA:	JULIO CESAR SAENZ CASTILLO
C.C:	98.575.959
LUGAR DE EJECUCIÓN:	El contratista seleccionado deberá prestar el servicio en el Centro Textil y de Gestión Industrial ubicado en el Barrio Pedregal de Medellín Complejo Norte en la Calle 104 # 69-120, y los 3 núcleos que hacen parte de la Subsede Santa Rosa de Osos que atiende los siguientes municipios referidos:

	a. Santa Rosa de Osos: Santa Rosa de Osos, Ituango, San Andrés de Cuerquia, San José de la Montaña, Toledo y Don Matías. b. Yarumal: Yarumal, Angostura, Campamento, Briceño, Puerto Valdivia y Llanos del Cuivá. c. San Pedro de Los Milagros: San Pedro de Los Milagros, Entrerríos, Belmira, Gómez Plata, Carolina del Príncipe y Guadalupe. En todo caso para todos los efectos legales, la ciudad de Medellín-Antioquia.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	24/05/2022
FECHA DE INICIO:	01 de junio de 2022.
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO:	Ciento noventa y tres (193) días calendario, sin superar la vigencia actual, contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio por parte del contratista y el supervisor del contrato, previa aprobación de la garantía única.
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	Veintinueve millones trescientos sesenta mil seiscientos treinta y tres pesos m/l ($29.360.633)
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO:	Treinta y ocho millones cureanta y seis mil ochocientos cuarenta y cuatro pesos M/L ($38.046.844)
PRÓRROGA No x:	No aplica
ADICIÓN No. 1 del 30 de septiembre de 2022	Ocho millones seiscientos ochenta y seis mil doscientos once pesos M/L ($8.686.211) Iva incluido.
SUSPENSIÓN No. x:	No aplica
FORMA DE PAGO:	Se pagará al contratista mediante pagos PARCIALES dentro de los treinta (30) días siguientes a la prestación del servicio contratado, previo recibo a entera satisfacción y el cumplimiento de los requisitos legales y trámites administrativos a los que haya lugar, de lo cual deberá dar cuenta por escrito el respectivo supervisor del contrato.

I. ASPECTOS LEGALES

1. GARANTÍAS CONTRACTUALES

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

ASEGURADORA	Compañía Mundial de Seguros S.A		
No. PÓLIZA	CBO-100013664		
CERTIFICADO O No. ANEXO	-		
FECHA EXPEDICIÓN	30 de mayo de 2022		
FECHA APROBACIÓN	31 de mayo de 2022		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR ASEGURADO**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento del contrato	27/05/2022	13/04/2023	$5.872.126
Calidad del servicio	27/05/2022	13/04/2023	$5.872.126

ASEGURADORA	Compañía Mundial de Seguros S.A		
No. PÓLIZA	CBO-100003091		
CERTIFICADO O No. ANEXO	-		
FECHA EXPEDICIÓN	30 de mayo de 2022		
FECHA APROBACIÓN	31 de mayo de 2022		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR ASEGURADO**
	DESDE	**HASTA**	
Responsabilidad civil extracontractual	27/05/2022	13/12/2022	$200.000.000

ADICIÒN NO. 1 DEL 30 SEPTIEMBRE DE 2022

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

ASEGURADORA	Compañía Mundial de Seguros S.A		
No. PÓLIZA	CBO-100013664 Anexo 1		
CERTIFICADO O No. ANEXO	-		
FECHA EXPEDICIÓN	11 de octubre de 2022		
FECHA APROBACIÓN	15 de octubre de 20225		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR ASEGURADO**
	DESDE	**HASTA**	

Cumplimiento del contrato	27/05/2022	13/04/2023	$7.609.368
Calidad del servicio	27/05/2022	13/04/2023	$7.609.368

2. MULTAS Y SANCIONES

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica como supervisor del contrato que no se han presentado multas, indemnizaciones, reintegros ni sanciones.

3. CERTIFICADO DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica que JULIO CESAR SAENZ CASTILLO con C.C 98.575.959, se encuentra al día en pagos de Seguridad Social, aportes a Fondos de Pensión y Aportes a la ARL, así como a paz y salvo por conceptos de pagos laborales y fiscales.

4. CUMPLIMIENTO DEL OBJETO

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica como supervisor del contrato que se ha dado cabal cumplimiento a las obligaciones contractuales y recibo a satisfacción del suministro contratado a la fecha.

5. SUPERVISIÓN DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Que el ordenador del gasto realizó designación de supervisión a JAIME LUIS SALGADO VERGARA con comunicación por escrito y publicada en SECOP II de fecha 24 de mayo de 2022, desde el 01 de junio de 2022 hasta el 13 de diciembre de 2022.

II. BALANCE DEL CONTRATO

1. PAGOS REALIZADOS

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica que el siguiente es el estado de pagos del contrato del asunto:

BALANCE GENERAL	***PAGOS EFECTUADOS A LA FECHA Y/O CAUSADOS***

CONCEPTO	VALOR
Valor inicial (1)	$29.360.633
Vr. Adiciones (2)	$8.686.211
Valor Total (1) + (2)	$38.046.844
Vr. Pagado/Desembolsado a la fecha (3)	$32.265.100
Vr. Causado y que no se ha pagado/ desembolsado (4)	0
Vr. Total, ejecutado (3) + (4)	$32.265.100
Vr. SALDO A LA FECHA (Vr. Total -Vr. Ejecutado a la fecha)	$32.265.100

FECHA DE CORTE	MES DE COBRO	VALOR EJECUTADO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA
30/08/2022	julio	$20.786.500	64,74%
30/09/2022	septiembre	$3.845.100	64,74%
16/11/2022	noviembre	$7.633.500	84.8%
Vr. Pagado a la fecha (3)			$32.265.100

2. ESTADO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica que el siguiente es el estado del contrato del asunto:

ESTADO DE EJECUCIÓN	PORCENTAJE
Física	84.8%
Financiera	84.8%

III. ADICIÓN AL CONTRATO No. CO1.PCCNTR.3707641 DE 2022

Que el 09/05/2022 el Centro Textil y de Gestión Industrial publicó un proceso único para prestación de servicios, mediante Minima Cuantia ANT-CTGI-006-2022 que tiene por objeto "CONTRATAR EL SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN DE SERVICIO TIPO OCASIONAL E HIDRATACIÓN, PARA LOS APRENDICES DEL CENTRO TEXTIL Y DE GESTIÓN INDUSTRIAL INCLUIDA LA SUBSEDE DE SANTA ROSA DE OSOS".

Que el valor inicial del contrato fue por la suma de VEINTINUEVE MILLONES TRESCIENTOS SESENTA MIL SEISCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/L $29.360.633) incluido IVA respaldado por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 9522 del 21 de febrero de 2022, y el Certificado de Registro Presupuestal No. 108022 del 25 de mayo de 2022.

Que el plazo de ejecución quedó estipulado en 193 días calendario hasta el 13 de diciembre de 2022.

Que el 30 de septiembre de 2022 se adicionó presupuestalmente el contrato por valor de $8.686.211 para un vakor total de $38.046.844

Que se cuenta con una disponibilidad de recursos en el CDP 9522 por valor de $5.878.000 estos recursos se requieren para hacer una adición al contrato referido hasta por el 50% máximo del valor inicial del contrato de acuerdo a lo justificado a continuación:

En el marco de la Resolución 1399 de 17 de agosto de 2021, por la cual se adopta el Plan Nacional Integral de Bienestar de los Aprendices SENA, el Centro Textil y de Gestión Industrial con cobertura en la sede del Complejo Norte Pedregal, y subsede de Santa Rosa de Osos que está integrado por 17 municipios de la Región del Norte de Antioquia, tiene el propósito de ofrecer a los aprendices matriculados en formación laboral y tecnológica oportunidades para el fortalecimiento de su desarrollo humano integral, así como para favorecer su permanencia y certificación de su proceso formativo.

Lo anterior, también en concordancia con el Acuerdo No. 00007 de 2012, por el cual se adopta el Reglamento del Aprendiz SENA, capítulo II, Derechos del Aprendiz SENA, en el numeral 5, que registra la potestad que tiene el Aprendiz de disfrutar de los beneficios de Bienestar al Aprendiz SENA, orientados a garantizar la formación integral, conforme a la normatividad que rija este tema en el SENA.

El Plan de Acción de Bienestar al Aprendiz 2022 en el Centro Textil y de Gestión Industrial, según Resolución citada anteriormente, se enfoca en tres objetivos estratégicos:

El primer objetivo estratégico pretende implementar actividades de acompañamiento para el desarrollo integral del Aprendiz en su proceso de formación. Se busca brindar acompañamiento a los aprendices en temas relacionados a la cultura, a las prácticas de prevención de enfermedades y promoción de la salud, al desarrollo de habilidades blandas o socioemocionales, al deporte y actividad física, el aprovechamiento del tiempo libre y el arte.

El segundo objetivo estratégico, busca reconocer al Aprendiz en su proceso de formación profesional integral mediante la implementación de programas de estímulos socioeconómicos: adjudicación de Apoyos de sostenimiento regular, monitorias, apoyo para el transporte de aprendices, apoyo FIC, asignar apoyos de alimentación para aprendices,

apoyo tecnológico – plan de datos, reconocimiento a la excelencia académica y crear escenarios de participación del sistema de liderazgo de los aprendices.

El tercer objetivo, apunta a lograr entregar con oportunidad y calidad los servicios de bienestar al Aprendiz documentando procedimientos que soporten una operación ágil y flexible, mediante la articulación con diversas áreas de SENA a nivel nacional, regional y de Centro y alianzas externas.

El Plan de Acción de Bienestar al Aprendiz del Centro de Formación, es una estrategia institucional para apoyar la permanencia y el desempeño exitoso de los aprendices de la entidad en su proceso formativo con enfoque territorial, diferencial e inclusivo y mitigar las condiciones actuales de vulnerabilidad socioeconómica, que disminuyan el índice de deserción de los aprendices en formación titulada. De ahí las actividades de Bienestar al Aprendiz como factores protectores para mitigar factores de riego de deserción.

Para la vigencia 2022, Bienestar al Aprendiz suministra el apoyo de alimentación modalidad ocasional y apoyo de hidratación, que se otorga a los aprendices que participan de actividades programadas con duración mínima de cuatro horas para dar cumplimiento a los objetivos estratégicos de Bienestar al Aprendiz. Estos apoyos se asignan durante la actividad de Bienestar al Aprendiz en la que se convoca la participación de los aprendices. Dado su carácter ocasional, no aplica convocatoria. Guía de Apoyos socioeconómicos, versión 10, febrero 2022.

Para el último trimestre del año 2022, Bienestar al Aprendiz a nivel regional de Antioquia tiene en su cronograma de actividades apoyar las competencias regionales de World Skills, en el suministro de refrigerios y almuerzos de aprendices que participan en la competencia que se realiza para algunas habilidades de conocimientos, en el Hub de Innovación de la Regional Antioquia SENA. También tiene planeado apoyar la actividad Navidad comunitaria con refrigerio “bocado navideño” para aprendices de Centros de Formación SENA.

Para cubrir presupuestalmente las anteriores actividades a nivel regional, se tienen los recursos de Bienestar al Aprendiz Regional Antioquia que fueron trasladados de los Centros de Formación para la ejecución a través del Centro Textil y de Gestión Industrial, según orientaciones de Dirección Regional Antioquia para el año 2022. De estos recursos actualmente se tiene un saldo de $8.570.893, que inicialmente se estimó disponer por Sena Producción SENA, para cubrir el apoyo de suministro de alimentación, refrigerios y bocado navideño a través del Centro de Servicios y de Gestión Empresarial, pero por no tener los ingredientes para elaboración de los elementos alimenticios solicitados no se prestó el servicio.

Se relaciona el saldo que quedó después de atender todos los eventos regionales para lo que fueron trasladados los recursos de Bienestar al aprendiz:

CENTROS DE FORMACIÓN	VALOR
COMPLEJO TECNOLOGICO MINERO AGROEMPRESARIAL (Traslada a Textil)	$ 4.700.000

CENTRO DE TECNOLOGÍA DE LA MANUFACTURA AVANZADA (Traslada a Textil)	$	4.700.000
CENTRO DE SERVICIOS DE SALUD (Traslada a Textil)	$	7.000.000
Centro de Recursos Naturales Renovables "La Salada" (Trasladar al centro textil)	$	8.200.000
Complejo Tecnológico Agroindustrial, Pecuario y Turístico	$	6.000.000
Valor trasladado a nuestro centro	$	30.600.000
Valor ejecutado	$	21.031.923
Saldo disponible	$	9.568.077

En consecuencia, se hace necesario una adición presupuestal de recursos de Bienestar al Aprendiz Regional Antioquia, por el valor de $5.878.000 (cinco millones ochocientos setenta y ocho mil pesos), al contrato No.3707641 Suministro de alimentación de servicio tipo ocasional e hidratación para los aprendices del Centro Textil y de Gestión Industrial, con el propósito de suministrar el apoyo de la alimentación, refrigerios y bocado navideño que se necesitan para estos eventos regionales, a través del contrato de servicio de suministro de alimentación del Centro Textil y de Gestión Industrial.

Esta adición presupuestal se destinará para la compra de los siguientes elementos alimenticios:

ELEMENTOS ALIMENTICIOS	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
Almuerzo completo.	120	$12.000	$1.440.000
Refrigerios de jamón y queso, palito de queso, croissant	168	$3.500	$ 588.000
Caja navideña con porción de natilla, acompañada de un buñuelo y hojuela.	550	$7.000	$3.850.000
		TOTAL	$5.878.000

De esta manera, se apoya con el suministro de alimentación y refrigerios a los aprendices a nivel de Centros de regional Antioquia, que participarán de los eventos del último mes del año del año 2022 por Bienestar al Aprendiz.

De igual forma, de lo relacionado anteriormente solo aplica lo descrito y establecido en el párrafo 3 para la presente adicion, toda vez que la misma no será realizada para suministros adicionales o diferentes a los inicialmente contratados, sino que se adicionara el valor para ejecución y suministro de los ítems ya contratados actualmente, y que teniendo en cuenta la necesidad del suministro, el contrato fue realizado tipo bolsa, en el cual el contratista presenta una oferta económica inicial de acuerdo a los ítems establecidos por la entidad con valores por unidad, y de allí según la necesidad del área de bienestar al aprendiz y las actividades que se vayan realizando con los aprendices, se van solicitando los suministros hasta agotar el valor del contrato y/o presupuesto oficial disponible.

Por lo anterior, no es necesario solicitud de cotizaciones ni realizar estudio de mercado alguno.

Conforme a lo anteriormente expuesto, se solicita:

Adicionar al valor del contrato la suma de cinco millones ochocientos setenta y ocho mil pesos M/L ($5.878.000) IVA Incluido

> Modificar en el contrato electrónico en Secop II, en el numeral 3 “Bienes y servicios” y en el numeral 6 “informacion presupuestal” el valor del contrato, quedando de la siguiente manera:

VALOR DEL CONTRATO: El valor del contrato quedara en la suma de cuarenta y tres millones novecientos veinticuatro mil ochocientos cuarenta y cuatro pesos M/L ($43.924.844) IVA Incluido, respaldado presupuestalmente según CDP 9522 del 21 de febrero de 2022, en el rubro presupuestal 920642 C-3603-1300-14-0-3603025-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL - MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL DEL SENA NACIONAL.

El anterior informe de ejecución se rinde a los seis (6) días del mes de diciembre de 2022

Agradezco su atención, y oportunidad en la presente solicitud.

Cordialmente,

JAIME LUIS SALGADO VERGARA
Líder Bienestar al Aprendiz
Supervisor Contrato

Proyectó: Diana Carolina Giraldo G.
Contratación de bienes y servicios

Revisó: Mónica Cecilia Arango Muñeton
Apoyo Jurídico